

ACTA DE LA SESIÓN 5.07 (URGENTE)

2 de abril de 2007

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 11:25 horas del día lunes 2 de abril de 2007, dio inicio la Sesión 5.07 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 27 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia del *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a aprobación del Consejo Académico el Orden del Día, el cual se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 5.07.1 Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación del Acta del Comité Electoral para la Elección de Representantes del Personal Académico, de los Alumnos y de los Trabajadores Administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009, y declaración, en su caso, de los candidatos electos.
4. Asuntos Generales.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2007-2009, Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CANDIDATOS ELECTOS.

A petición del Presidente del Consejo Académico, la Mtra. Carolina Terán, Presidente del Comité Electoral, hizo la presentación del *Acta del proceso de elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009.*

Con relación a los recursos de impugnación que se recibieron, la Mtra. Carolina Terán comentó que en cumplimiento del inciso 9 de la Convocatoria, al cerrarse la votación, se dio el lapso de una hora para recibir recursos sobre actos u omisiones. A las 18:20 horas, se recibió un recurso del Sr. Rubén Salazar Vázquez en el cual menciona que la candidata de los alumnos del Departamento de Política y Cultura ante el Consejo Académico, se presentó en el Salón 2, 2º piso del edificio "A", alrededor de las 17:00 horas, en donde realizó proselitismo a favor de su candidatura.

Asimismo, mencionó que alrededor de las 19:00 horas se recibieron dos recursos más. El primero lo firmaba la Srita. Taygete Luna Cruz, en la cual decía que un estudiante del Departamento de Política y Cultura acudió a ella para manifestarle que estuviera al pendiente de la elección, porque el consejero académico actual estaba induciendo al voto. El segundo recurso que se recibió está firmado por la Srita. Varinia Cortés Rodríguez, candidata de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, en donde informa que alrededor de las 10:30 A.M. se percató de que el consejero saliente del mismo Departamento estaba abordando a los estudiantes diciéndoles que votara por Gary.

Informó la Mtra. Terán que el Comité Electoral se reunió a las 19:05 horas y después de una larga discusión resolvió que la Convocatoria emitida para esta elección no estableció modalidad alguna para regular los procesos de campaña por lo que consideró que no existía sustento jurídico para sancionar las conductas expuestas. No obstante, el Comité Electoral estimó necesario recomendar al Consejo Académico que establezca en futuras convocatorias criterios que permitan regular este tipo de situaciones para garantizar la transparencia de los procesos electorales en la Universidad, así como para salvaguardar los principios éticos de esta casa de estudios. Tomando en consideración que no estaba regulado en la Convocatoria el tema de la campaña, el Comité Electoral resolvió que los recursos eran improcedentes.

Posteriormente, a las 20:53 y de conformidad con el Artículo 29 del RIOCA en sesión pública el Comité Electoral procedió al cómputo de los votos depositados en cada una de las urnas.

La Mtra. Terán leyó cada uno de los resultados de la votación.

Al término de la presentación del Acta del Comité Electoral, se solicitó incluir en la primera página, 3er párrafo, al Mtro. José Luis Enciso, quien también se incorporó al proceso durante el transcurso de las votaciones.

Igualmente, el Presidente aclaró que en la página 8, donde aparece repetido el subtítulo del Departamento de Síntesis Creativa, el segundo enunciado corresponde al Departamento de Teoría y Análisis, dado que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño en esos dos Departamentos no hubo registrado candidato alguno.

La Mtra. Lilia Esther Vargas señaló que en la página 2 del Acta se mencionan las razones por las cuales el Comité Electoral consideró improcedentes los recursos presentados, pero el argumento en que se aduce a que no se estableció modalidad para los procesos de campaña, nada más da cuenta de una de las impugnaciones, la de la Srita. Luna, no así de las otras dos. Opinó que los procesos de campaña aluden a los procesos que realizan los candidatos no los consejeros, por tanto, pidió se agregara alguna leyenda que dé cuenta de por qué en el Comité Electoral consideraron improcedentes los otros dos recursos. Su propuesta era porque le preocupa que en el Acta sólo se da respuesta a una de las tres impugnaciones que hubo y no se menciona nada acerca de las otras dos. No se refleja la discusión y acuerdo al que llegó el Comité Electoral.

La Mtra. Carolina Terán explicó que cuando redactaron el Acta ella recibió la orientación de la Lic. Gabriela Nájera, Abogada Delegada de Legislación Universitaria. En el Acta se entendió que 'el proceso de campaña' incluye todos los términos que se han producido en este país a propósito de los fraudes electorales, como: acarreo, urnas y términos similares. En el proceso para elegir a los representantes ante el Consejo Académico lo que ocurrió fue que algunos alumnos aducían que algunos consejeros llamaban a votar por ciertos candidatos, eso se conoce como 'inducción del voto', pero también había consejeros que traían a votar a sus compañeros, lo que *podía* ser 'acarreo'. Consideraron entonces que el proceso de campaña incluye todos los procedimientos que están asociados con la elección de los consejeros académicos.

El Presidente señaló que así como se estaba haciendo la acotación de que en una próxima elección deberían de puntualizarse algunas cuestiones, se podría

aclarar que estaría comprendido el proceso de difusión en el proceso de campaña.

La Mtra. Carolina Terán hizo la precisión de que en la discusión del Comité Electoral se dijo que los recursos de inconformidad no tenían sustento jurídico. El mismo Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) da cobertura al Consejo Académico para que cuando emita una convocatoria pueda establecer las modalidades de votación, incluido el proceso de campaña. Dio como ejemplo que en la Unidad Iztapalapa hay modalidades en donde se dice que 24 horas antes del proceso de votación no debe haber campaña publicitaria ni ningún tipo de proselitismo. Aquí en la Unidad Xochimilco estas cuestiones no están normadas, como tampoco lo está el papel que deben cumplir los consejeros académicos durante la elección. Por ello, explicó, se sugiere que, en aras de salvaguardar la transparencia de los procesos y, sobre todo, la credibilidad, se establezcan en la siguiente convocatoria las modalidades que este Consejo Académico deberá dar para regular este tipo de actos. Si están regulados, entonces muy probablemente sí proceda un recurso de impugnación como los que se presentaron en esta ocasión.

El Presidente señaló que se revisarían las experiencias de regulación de campaña de las Unidades Iztapalapa y Azcapotzalco para incluirlas, en su caso, en la propuesta de próxima Convocatoria y ponerlo a consideración del Consejo Académico.

La Mtra. Lilia Esther Vargas propuso que, en todo caso, para abarcar una resolución para los tres recursos, el Acta mencionara que el Comité Electoral decidió no tomarlos en cuenta por carecer de sustentación jurídica.

El Presidente aclaró que cuando se habla de un proceso de campaña comprende todo: los candidatos y los consejeros. Se puede reglamentar que 24 horas antes de la votación nadie puede hacer campaña, ni los candidatos, ni tampoco la inducción del voto.

La Lic. Hilda Dávila opinó que si en el Acta únicamente se dice que no existe sustento jurídico entonces no tendría sentido hacer una recomendación. Por otro lado, consideró que los procesos de campaña incluyen muchos aspectos, es una cuestión muy compleja que tendría que retomar el Consejo Académico con una anticipación mínima de seis meses, porque hay muchos elementos que habría que definir muy claramente.

A continuación, se hicieron los siguientes comentarios por parte de los integrantes del Consejo Académico:

- Habría que tener claro que a los consejeros académicos les corresponde hacer campaña para que la comunidad acuda a votar, pero no les corresponde inducir el voto.
- Se debe tomar en cuenta el tiempo que tienen los candidatos para darse a conocer a la comunidad, que en esta ocasión fueron muy cortos.
- Estos procesos se basan en la buena fe y la buena disposición de los que participan en el Consejo Académico, quienes se supone representan a la comunidad de la Unidad.
- Es muy difícil regular las campañas en todos los ámbitos pero lo que sí se puede hacer es regular el proceso en donde están las urnas.
- No es este el momento para reglamentar sobre las elecciones, pues se trata de un debate interminable.
- No se puede discutir qué es y qué no es conveniente sin principios éticos.
- Se puede apelar en la Convocatoria a estos principios éticos sin reglamentar demasiado.

Al finalizar esta ronda de comentarios, el Presidente señaló que estas inquietudes se recuperarían por el Consejo Académico en una elección posterior. Por el momento, propuso se dejara en el Acta del Comité Electoral lo que se anotó inicialmente sobre los recursos recibidos.

La Mtra. Carolina Terán indicó que el artículo 25, fracción V, del RIOCA habla de las modalidades de la elección, lo que da lugar a que se pueda regular en la Convocatoria que los consejeros académicos que en el momento de la elección están en la urna no pueden inducir el voto.

El Presidente indicó que se tomaría en cuenta esta propuesta, a reserva de revisar la reglamentación universitaria. No se expresaron más comentarios sobre el proceso electoral, por lo que el Presidente solicitó al Consejo Académico se votara por la declaración de los candidatos electos como representantes ante este órgano colegiado. **Por unanimidad** dicho órgano colegiado hizo la declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009.

ACUERDO 5.07.2 Ratificación de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009:

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Métodos y Sistemas

Laura Isabel Romero Castillo Propietaria

Departamento de Síntesis Creativa

Amelia Rivaud Morayta Propietaria

Departamento de Tecnología y Producción

Genaro Guillén Lara Propietario

Departamento de Teoría y Análisis

Carlos Alberto Mercado Limones Propietario

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de Atención a la Salud

Silvia Tamez González Propietaria

María del Carmen Guadalupe Osorno

Escareño Suplente

Departamento de El Hombre y su Ambiente

Arturo Aguirre León Propietario

Miguel Ángel Mosqueda Cabrera Suplente

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Dorys Primavera Orea Coria Propietaria

Andrés Fierro Álvarez Suplente

Departamento de Sistemas Biológicos

Julia Pérez Ramos Propietaria

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Víctor Manuel Ortega Esparza Propietario

Miguel Ángel Castillo Suplente

Departamento de Política y Cultura

Jesús Rodríguez Franco Propietario

Juan Francisco Reyes

Del Campillo Lona Suplente

Departamento de Producción Económica
Silvia Pomar Fernández Propietaria
Roberto Serafín Diego Quintana Suplente

Departamento de Relaciones Sociales
Iris Edith Santacruz Fabila Propietaria

ALUMNOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Métodos y Sistemas
Alejandro Cerecero Martínez Propietario
Tania Sarahi Quiroz Ramírez Suplente

Departamento de Síntesis Creativa
No se registró candidato alguno

Departamento de Tecnología y Producción
Humberto San Vicente
Velázquez Propietario
Oscar Vázquez Alanís Suplente

Departamento de Teoría y Análisis
No se registró candidato alguno

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de Atención a la Salud
Maricela Camero Román Propietaria
Pablo Pérez Martínez Suplente

Departamento de El Hombre y su Ambiente
Bosque David Iglesias Guzmán Propietario
María Alejandra Partida Pérez Suplente

Departamento de Producción Agrícola y Animal
Miguel Ángel Santa Cruz Urbina Propietario

Departamento de Sistemas Biológicos
Pablo Israel Sánchez Torres Propietario
Roberto Medina Martínez Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Carlos Alfredo García Vásquez	Propietario
Luis Antonio Salazar Sepúlveda	Suplente

Departamento de Política y Cultura

Rubén Salazar Vázquez	Propietario
Taygete Anaid Luna Cruz	Suplente

Departamento de Producción Económica

Liliana Elizabeth López Magaña	Propietaria
Xolotzin Goytia Dóctor	Suplente

Departamento de Relaciones Sociales

José Cornelio García Mendoza	Propietario
Margarita Mantilla Chávez	Suplente

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Agustín García Hernández	Propietario
Víctor Fermín Palomares Martínez	Propietario
Oscar Abel Salazar Sotelo	Suplente
Felipe Pérez Sánchez	Suplente

4. ASUNTOS GENERALES.

4.1. Información sobre las becas para estancias posdoctorales.

El Presidente informó que se habían registrado 18 candidatos a las becas para estancias posdoctorales. Opinó que este proceso había tenido buena aceptación en la comunidad.

El Dr. Javier Ortiz preguntó bajo qué criterios se seleccionaban estas becas. El Presidente indicó que los criterios se encuentran establecidos en las Bases de la Convocatoria y se integró una Comisión para llevar a cabo la selección y aprobación de las Becas.

4.2 Pregunta sobre el tiempo de representación de los consejeros académicos.

La Mtra. Carolina Terán comentó que los cuatro consejeros académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades habían citado a una reunión para discutir sobre la iniciativa de la carrera académica. Dado que el día de hoy se ratificaron los nuevos consejeros académicos, preguntó cuál era su estado actual, si todavía continuaban siendo representantes.

El Presidente aclaró que, independientemente de que ya se hubieran ratificado los resultados de la elección, los representantes ante este órgano colegiado continúan siéndolo hasta que se instale el siguiente Consejo Académico. Lo mismo ocurre en el Colegio Académico, continúan con su representación hasta que se instalen los siguientes representantes.

4.3 Despedida del Consejo Académico 2005-2007

El Presidente dio lectura a un resumen de los acuerdos más importantes tomados por el Consejo Académico durante el periodo 2005-2007. Asimismo, hizo un reconocimiento al Consejo Académico por el trabajo desarrollado con compromiso y responsabilidad.

A continuación, el Presidente hizo entrega a los representantes presentes en la Sesión de un diploma por su participación en este órgano colegiado.

El Mtro. Jorge Iván Andrade comentó que este es el cuarto Consejo Académico en el que él participa, ya sea en calidad de representante o de Jefe de Departamento, y ha observado que fue el mejor grupo de consejeros por su actitud, madurez, capacidad para centrarse en el objetivo principal que es el beneficio de la Unidad Xochimilco, por lo cual se sentía muy orgulloso de haber participado en este periodo.

A este comentario se sumaron el Arq. Everardo Carballo, la Mtra. María Eugenia Ruiz Velasco, el Sr. Víctor Israel Espinosa y el Sr. José Luis Guerrero, quienes agradecieron a sus compañeros la posibilidad de haber participado en este espacio, lo que para ellos había sido una experiencia enriquecedora.

El Dr. Alberto Cedeño señaló que su concepción de la Universidad había cambiado entre la que tenía antes de pertenecer al Consejo Académico y ahora.

En el mismo tenor, el M. en C. Jesús Sánchez expresó haberse sentido muy honrado de pertenecer a este órgano colegiado, en el cual trató con gente muy profesional y comprometida con la Unidad Xochimilco. Asimismo, manifestó su

reconocimiento al Dr. Cuauhtémoc V. Pérez por su participación en este Consejo Académico, primero, en su calidad de Secretario y después, como Presidente del mismo.

Para finalizar, el Presidente dijo que este Consejo Académico había atendido todos los asuntos sobre los que trabajaron las comisiones.

Siendo las 12:30 horas, el Presidente dio por concluida la Sesión 5.07 del Consejo Académico.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X